



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 510 TELÉFONO 3147756  
CORREO ELECTRÓNICO: j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CÓDIGO DESPACHO 660014003006  
PEREIRA - RISARALDA

Oficio No. 2016-00492-02966

Pereira Risaralda, 03 de Agosto del 2016

Señor Pagador  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
CIUDAD

REF. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICACIÓN: 660014003006-2016-00492-00  
DEMANDANTE: COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO  
DEL RISARALDA "COOMPER"  
DEMANDADA: NIDIA LOPÉZ LOPÉZ C.C 42.056.745 Y OTROS

Mediante el presente oficio me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, se profirió auto de la fecha en el que se decretó el embargo del 30% de la PENSION y demás emolumentos que devenga la demandada NIDIA LOPÉZ LOPÉZ C.C 42.056.745.

Con dichos dineros deberá constituir certificados de depósito a órdenes de este Juzgado, de lo contrario deberá responder por dichos valores (numeral 9 del Artículo 593 del Código General del Proceso), señalando claramente los datos de la referencia, incluyendo los 23 dígitos del radicado del proceso y el código del despacho que se aprecia en el encabezado de esta comunicación. El original del certificado de depósito deberá ser remitido al Juzgado con destino al presente proceso.

Se le advierte que la inobservancia de la orden impartida, le acarreará sanciones conforme a la ley, esto es, incurrirá en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (parágrafo 2º del Artículo 593 del Código General del Proceso), así mismo de la prevalencia de este embargo sobre cualquier otro, diferente al de alimentos (artículo 144 de la Ley 79 de 1988).

Al responder, favor citar las partes del proceso y su radicado.

Atentamente,

  
LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO  
Secretaria





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	38313
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO		
<b>Descripción o asunto:</b>	PROCESO EJECUTIVO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	<b>Copia a:</b>	-

